



COMUNICADO DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

El Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), a través del Presidente del Consejo Nacional y Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), los Comisionados del INAI; y sus instancias integrantes: la Coordinadora de Organismos Garantes de las Entidades Federativas; los Coordinadores Regionales y Coordinadores de las Comisiones Temáticas, trabajan de manera coordinada y suman esfuerzos, para impulsar una ruta de acción para los Organismos Garantes del país, durante la atención de la Pandemia de COVID-19, que permita garantizar y fortalecer a la sociedad los derechos fundamentales de acceso a la información y protección de datos personales, así como la transparencia y rendición de cuentas en este periodo, emitiendo para tal efecto las siguientes

RECOMENDACIONES

Primera. Impulsar el trabajo colaborativo entre las autoridades sanitarias estatales y los Organismos Garantes de las entidades, para promover la implementación de micrositios de transparencia proactiva, mesas de trabajo virtuales, y de cualquier otro tipo de herramientas tecnológicas a través de las cuales se ponga a disposición de la población, información oportuna, precisa, coherente, comprensible, actualizada y accesible sobre la emergencia sanitaria por la enfermedad COVID-19, que permita responder las necesidades de información en los diversos contextos que enfrenta la emergencia sanitaria, particularmente mediante el acceso de información de interés público, es decir relevante, beneficiosa y útil para la sociedad.

Se procurará que los microsítios de transparencia proactiva que sean generados en el ámbito estatal, se enlacen al micrositio de transparencia proactiva del INAI y a los creados por las instancias de salud estatales para una mayor socialización y potenciación de la información.

Segunda. Promover entre los Sujetos Obligados, la rendición de cuentas correspondiente al ejercicio del gasto público que esté relacionado con las estrategias de prevención, atención a la salud, adquisiciones y compras, financiamiento, programas y apoyos económicos, etc. que se deriven de la atención de la emergencia sanitaria, exhortando a su publicación y difusión en el menor tiempo posible y, preferentemente, a través del micrositio de transparencia proactiva y herramientas tecnológicas con información generada sobre la emergencia sanitaria por la enfermedad COVID-19, lo anterior sin detrimento de la publicación de información a través de otros canales oficiales como lo son la Plataforma Nacional de Transparencia y los portales de transparencia de los Sujetos Obligados.

Tercera. Promover entre los sujetos obligados, el adecuado manejo de los datos personales, y la generación de avisos de privacidad, principalmente en materia de salud, así como vigilar por los Organismos Garantes su adecuado cumplimiento.

Cuarta. Procurar y vigilar que los Sujetos Obligados documenten todas las decisiones derivadas de la emergencia sanitaria por la COVID-19, así como la organización, conservación, administración y preservación de los documentos.

Quinta. Exhortar a los Sujetos Obligados, para que atiendan y den respuesta a las solicitudes de acceso a la información que les sean presentadas, principalmente aquellas relativas a la emergencia sanitaria por la COVID-19, así como aquellas que esté a su alcance responder aunque traten de temas diversos, aun y cuando los plazos para su atención se encuentren suspendidos; lo anterior con el fin de continuar garantizando oportunamente el derecho de acceso a la información de las personas, sin dejar de atender, en todo momento, las medidas dictadas por las autoridades sanitarias.

Sexta. Promover por los Organismos Garantes la generación de información útil y accesible para atención a mujeres en situación de violencia familiar, así como a los

grupos en situación de vulnerabilidad (por ejemplo personas integrantes de comunidades indígenas, por situaciones de discapacidad, por citar algunos).

Séptima. Continuar con los programas de capacitación en las diversas temáticas que competen a los Organismos Garantes, por lo que se promoverá la capacitación a distancia entre los Sujetos Obligados y sus servidores públicos; y asimismo, la asesoría de manera virtual y telefónica a la sociedad civil.

Octava. Incentivar el desarrollo de sesiones virtuales de los Plenos de los Organismos Garantes, para continuar resolviendo los asuntos de sus competencias.

Novena. Comunicar a la sociedad que, la suspensión de términos de los procedimientos administrativos previstos en las leyes en la materia, aprobados por los Organismos Garantes, no significa la suspensión de labores institucionales, o vacaciones de los servidores públicos, sino que continúan laborando desde sus casas, en atención a las determinaciones emitidas por las autoridades sanitarias del país.

Décima. Difundir de forma masiva las buenas prácticas y estrategias que están implementando los Organismos Garantes de las entidades federativas así como a nivel federal, para el cumplimiento de sus funciones.

Décima primera. Los Organismos Garantes, a través de sus Plenos y previo análisis, podrán determinar la factibilidad de activar los plazos anticipadamente, en aquellos Sujetos Obligados que se ubiquen en las demarcaciones territoriales en las que las autoridades sanitarias acuerden levantar el aislamiento social.

Atentamente,

21 veintiuno de abril del 2020 dos mil veinte.

Francisco Javier Acuña Llamas
Presidente del Consejo del SNT y
Comisionado Presidente del INAI

Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Coordinadora de los Organismos Garantes
de las Entidades Federativas

Óscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado del INAI

Julio César Bonilla Gutiérrez
Coordinador de la Región Centro

Josefina Román Vergara
Comisionada del INAI

Marcos Javier Tachuiquín Rubalcava
Coordinador de la Región Centro Occidente

Blanca Lilia Ibarra Cadena
Comisionada del INAI

Hugo Alejandro Villar Pinto
Coordinador en funciones de la Región Sureste

Rosendoevgueni Monterrey Chepov
Comisionado del INAI

Conrado Mendoza Márquez
Coordinador de la Región Norte

Areli Yamilet Navarrete Naranjo
Coordinadora de la Comisión de Archivos y Gestión Documental

Pedro Antonio Rosas Hernández
Coordinador de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios

Dora Ivonne Rosales Sotelo
Coordinadora de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura

Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña
Coordinadora de la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva

Ángel Eduardo Rosales Ramos
Coordinador de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación

Christian Velasco Milanés
Coordinador de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones

Reyna Lizbeth Ortega Silva
Coordinadora de la Comisión de Protección de Datos Personales

Elsa Bibiana Peralta Hernández
Coordinadora de la Comisión de Rendición de Cuentas

Norma Julieta del Río Venegas
Coordinadora de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia

Aldrin Martín Briceño Conrado
Coordinador de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social

